

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

*Revisado*

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Miércoles 8 de Abril de 1970

Número 28

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

De la H. XLIV Legislatura del Estado, los Decretos:

Núm. 26.—Reformando los artículos 135, 433, 620, 623 y Fracciones de los artículos 223, 330, 420, 425 y 605 del Código Civil vigente en el Estado.—Página 1.

Número 27.—Derogando y reformando fracciones I, II, III, del artículo 895 del Código de Procedimientos Civiles del Edo.—Página 2.

✓ Número 28.—Autorizando al Ejecutivo del Edo. para donar parte de un terreno en Valle de Bravo, Méx. al Comité Nacional de Centros Vacacionales Infantiles de Clubes de Leones.

A. C.—Página 2.

✓ Número 29.—Cambio de denominación del Municipio de Iturbide por "Isidro Fabela", con Cabecera Municipal "Tlazala de Fabela".—Página 3.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUMERO 26

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 135, 223 fracción II, 330 fracciones I y II, 420 fracción I, 425 fracción II, 433, 605 fracción II, 620 y 623 del Código Civil, para quedar como sigue:

Artículo 135.—El hijo o la hija que no hayan cumplido dieciocho años, no pueden contraer matrimonio sin consentimiento de su padre o de su madre, si vivieren ambos o del que sobreviva...

Art 223.—...

I.—...

II.—Cuando, aunque no los haya habido, el menor hubiere llegado a los dieciocho años; y ni él ni el otro cónyuge hubieren intentado la nulidad.

Artículo 330.—Los demás herederos del hijo podrán intentar la acción de que trata el artículo anterior.

I.—Si el hijo ha muerto antes de cumplir veintidós años.

II.—Si el hijo cayó en demencia antes de cumplir los veintidós años y murió después en el mismo estado.

Artículo 420.—...

I.—Por la emancipación derivada del matrimonio o la mayor edad de los hijos:

II.—...

III.—...

Artículo 425.—La patria potestad se acaba:

I.—...

II.—Con la emancipación, derivada del matrimonio.

III.—...

Artículo 433.—Los menores de edad emancipados por razón del matrimonio, tienen incapacidad legal para los actos que se mencionan en el artículo relativo al Capítulo I del Título Décimo de este Libro.

Artículo 605.—...

I.—...

II.—Los menores de edad emancipados por razón del matrimonio, en el caso previsto en la fracción II del artículo 620.

Artículo 620.—El emancipado tiene la libre administración de sus bienes, pero siempre necesita durante su menor edad:

I.—De la autorización judicial para la enajenación, gravamen o hipoteca de bienes raíces.

II.—De un tutor para negocios judiciales.

Artículo 623.—La mayor edad comienza a los dieciocho años cumplidos.

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan los artículos 87, 88, 89, 619, 621 y 622 del Código Civil vigente en el Estado.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente Decreto entrará en vigor a los cinco días de su publicación en la "Gaceta del Gobierno del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Javier Barrios González**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez**.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de marzo de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario Gral. de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

— \* —

**El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 27

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se derogan las fracciones I y II del artículo 899 del Código de Procedimientos Civiles; se reforma la fracción III y se corre el numeral de las demás fracciones del mismo artículo 899, para quedar como sigue:

Artículo 899.—Se tramitará en la forma de incidente que habrá de seguirse con el Ministerio Público en todo caso:

- I.—La autorización judicial que soliciten los emancipados por razón del matrimonio, para enajenar o gravar bienes raíces o para comparecer en juicio; en este último caso se les nombrará un tutor especial;
- II.—El permiso para contratar con su marido o para obligarse solidariamente a ser su fiadora, que solicite la mujer casada; y
- III.—La calificación de la excusa de la patria potestad en los casos a que se refiere el artículo 430 del Código Civil.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente Decreto entrará en vigor a los cinco días de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Javier Barrios González**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez**.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de marzo de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario Gral. de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

— \* —

**El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 28

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar al Comité Nacional de Centros Culturales Infantiles de los Clubes de Leones, A. C. la parte del terreno denominado Las Güijas, ubicado en las inmediaciones del poblado de Valle de Bravo, Méx., con una superficie de 19,252.99 M2. DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea sinuosa, con tramos de 36.25, 40.70 y 7.08 con canal de riego; al Sur, en dos líneas de 55.20 y 71.00 con camino, ésta línea quiebra con dirección Sur y Norte, 27 metros y después de Poniente a Noreste, en 71.00 con propiedad particular; por el lado Oriente, en tramos de 24.55 y 20.90 con el resto del predio y por el lado Poniente en una línea quebrada con dirección ligeramente de Sur a Noreste en tramos de 75.85, 21.51.06 y 36.60 con un canal de riego de por medio de otras propiedades.

ARTICULO SEGUNDO. En la escritura que se establezca se establecerá la obligación del donatario de que el terreno exclusivamente para la construcción de un centro vacacional infantil.

ARTICULO TERCERO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" para que surta sus efectos legales correspondientes.

DEBERÁ TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Prof. Javier Barrios González.**—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez.**—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores.**—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de marzo de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario Gral. de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

— \* —

Al Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ,** Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 29

La II. XLIV Legislatura del Estado de México, acuerda:

ARTICULO PRIMERO.—En lo sucesivo el Municipio de Tlaxcala, Distrito Judicial y Rentístico de Tlaxcala, se denominará Isidro Fabela y su Cabecera Municipal, Tlaxcala de Fabela.

ARTICULO SEGUNDO.—En consecuencia, se reforma el artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal en su fracción XIII, inciso 88, para quedar como sigue:

Artículo 2º. Los Municipios del Estado de México, serán 120 con los límites, extensión territorial y población que hasta hoy han tenido y distribuidos en 16 Distritos Rentísticos y Judiciales, en la siguiente forma:

- I.—...
- II. Distrito de Tlaxcala...
- 96.—Municipio Isidro Fabela...

Cabecera.—Tlaxcala de Fabela.

ARTICULO TERCERO.—La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

DEBERÁ TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a primero de abril de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Prof. Javier Barrios González.**—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores.**—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez.**—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de abril de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario Gral. de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**DIRECTORIO OFICIAL**  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**  
Oficial Mayor de Gobierno,

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

**Nigromante 213** **Teléfono: 5-34-16**

**Sección: "Gaceta del Gobierno"**

Tarifas para publicaciones  
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año .. . . . .	\$ 30.00
Por seis meses .. . . . .	„ 18.00
Por tres meses .. . . . .	„ 12.00
Ejemplar del día .. . . . .	„ 0.50
Ejemplares atrasados .. . . . .	„ 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez .. . . . .	\$ 0.15
Palabra por dos veces .. . . . .	„ 0.20
Palabra por tres veces .. . . . .	„ 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares:	\$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito, S. A. en contra de Santiago y Caritina Macedo, el C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las doce horas del día treinta del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Rancho "ACATEMPAN" de la Ex-hacienda del mismo nombre compuesto de fracciones marcadas con los números 1 y 7, con superficie de 243 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, la fracción 1 tiene una superficie o extensión de H. 50-00-00, la fracción 7 de H-163-00-00 de temporal con casa, con una construcción de 200 metros cuadrados. Casa habitación, taller apicultura y Molino de Caña de Azúcar, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CINCUENTA CENTAVOS, que resulta, hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Ángel Velázquez Romero. 420.—14, 25 marzo y 8 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las doce horas del día quince del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE de: una fracción de la Ex-hacienda de San Miguel Tecaxic, Alias Nova, ubicada en este Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José; al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cuadros, antes, hoy con Celedonia Monroy y Arnulfo Cuadros y al Sureste la fracción número dos de la propia Ex-hacienda de San Miguel Tecaxic, reconociéndose como lindero natural del Río de Calixtlahuaca, terrenos del pueblo de Tecaxic y Rancho de la Luz y al Sur, con terrenos de Serratón; al Poniente, con terrenos del pueblo de Santa María Nativitas y Ejido del cerro del Morciélagu, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Ángel Velázquez Romero. 421.—14, 25 marzo y 8 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de León Torres, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día veintinueve del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: un terreno ubicado en el Municipio de Tlatlaya Distrito de Sultepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,322.00 metros con Camerino Hernández; al

Sur, 1,322.00 metros con Ejido de Palma torcida; al Este, 1,472.00 metros con el Sr. Silviano Navarrete y al Oeste, 630.00 metros con los señores Jesús Jaime y Camerino Hernández, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario, Ángel Velázquez Romero.

422.—14, 25 marzo y 8 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### NOVENA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A. en contra de Rafael Trujillo Vda. de López, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce horas del día veinticuatro del próximo mes de abril para que tenga lugar la NOVENA ALMONEDA DE REMATE de: Una fracción de Terreno de la Ex-hacienda de Santa Bárbara del Poblado de Palmar Chico de Amatepec, Méx., con las siguientes colindancias: Norte, con Gudelia y Guadalupe Trujillo, Sur, Crescenciana Trujillo; Oriente, Ejidos de Palmar Chico y al Poniente con Alfredo Jaramillo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS OCHO CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Ángel Velázquez Romero.

423.—14, 25 marzo y 8 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— \* —  
E D I C T O

Señor MARIO PENÚNURI MONCADA.

En el expediente marcado con el número 3083/69, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por GILVARDO MENDOZA Y COPROPIETARIOS, en contra de usted y de otras personas, en la cual le demandan la cancelación y liquidación del Registro de la Escritura No. 17657 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, registrada el 5 de diciembre del mismo año, y por auto de fecha 10 de marzo del año en curso en virtud de ignorarse su actual domicilio, con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado demandan emplazarla a juicio para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto ocurra a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los dieciséis días del mes de marzo de 1970. Doy fe.—C. Primer Secretario Juzgado Primero Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

403.—14, 25 marzo y 8 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

JULIAN ROSALES NAVA, ha promovido en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum, objeto justificar posesión y derecho de propiedad dice tener desde hace más de diez años, forma pacífica, continua, públicamente, buena fe, en concepto de propietario, respecto dos inmuebles ubicados en paraje "Zacatlá" de San Pedro Tultepec, el primero siguientes medidas y colindancias: Norte, noventa y un metros veinticinco centímetros con

herederos de Tiburcio Dávila; Sur, noventa y dos metros veintidós centímetros, con lado Norte del segundo predio; Oriente, sesenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros con Camino Nacional; Poniente, sesenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros con Camino Nacional; segundo inmueble, siguientes medidas colindancias: Norte, noventa y dos metros cuarenta centímetros con lado Sur del primer predio; Sur, noventa y dos metros cuarenta centímetros con Crescencio Gabino; Oriente, dieciséis metros setenta centímetros con Camino Nacional; Poniente, dieciocho metros cincuenta y ocho centímetros con Camino Nacional, abriendo población en lincionada, este Distrito Judicial.

Se ordenó dar publicidad esta solicitud por edictos se publiquen tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación se editan ciudad de Toluca, México, para hacerlo saber personas se crean con derecho, pasan a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en Lerma de Villada, México, a los veintidós días mes marzo 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Salas. 399.—1º, 4 y 8 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

La señorita CANDELARIA FLORES VALDES, promovió en este Juzgado Tercero de lo Civil, diligencias de Información de dominio, para heredar que es poseedora desde hace más de 13 años, en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, de un predio marcado actualmente con el número 1402 de la Avenida Guadalupe Victoria de esta Ciudad; con estas colindancias: al Norte, con Delfino González; al Sur, Manuel Hernández; al Oriente, con camino que va al Pueblo de San Pablo Autopan y al Poniente, con la Avenida de su ubicación y con superficie aproximada de 565.00 M2., el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley y en tiempo; lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C. Felipe Sánchez Ortiz. 500.—1º, 4 y 8 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### EMPLAZAMIENTO

Al Representante Legal de la Sociedad de Colonos  
"ALFREDO ZARATE ALBARRAN".

Presente.

El señor PEDRO BERNALDEZ MARTINEZ, demanda a la citada Sociedad de Colonos "Alfredo Zárate Albarrán", en juicio Ordinario Civil escrito, la declaración de que, en su favor se ha consumado la USUCAPION del inmueble ubicado en la calle de Brasil número 402, Colonia América de esta Ciudad, que tiene estas colindancias: al Norte, dieciséis metros cinco centímetros con calle Brasil, su ubicación; al Sur, la misma medida con Jesús Bernaldez; al Oriente, veintidós metros sesenta centímetros con Simón Ortega, hoy Pedro Lechuga Gutiérrez y al Poniente, la misma medida anterior con Rafael Bernaldez y se funda en que adquirió el inmueble por compra a Ud. y que lo ha poseído desde hace más de diez años. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se corra traslado de ella a Ud., por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de 30 días siguientes a la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos el notificación en forma.—Toluca, Méx., enero 30 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz. 501.—1º, 8 y 15 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

FRANCISCA TELESFORO SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para heredar que es el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: al Oriente, Leopoldo Castillo; al Poniente, María Trinidad Hernández; al Norte, Sr. Guzmán Vázquez; al Sur, Ruperta Pineda. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, México, a 18 de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 502.—1º, 4 y 8 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

SOPIA CARMONA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para heredar que en el pueblo de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, una casa con patio anexa, con las siguientes colindancias: al Oriente, Laura Iniestra; al Poniente, con la calle Allende; al Norte, Guadalupe Quiroz; al Sur, Julia Estrada; el objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 503.—1º, 4 y 8 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TEMASCALTEPEC, MEX.

— \* —  
E D I C T O

HERMINIA ZARATE CASIQUE DE VILLALOBOS, por su propio derecho, la promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre unos terrenos de propiedad particular, ubicados en términos del pueblo de Real de Arriba, de esta Municipalidad y Distrito, que describo de la manera siguiente:

PRIMER PREDIO.—Al Norte, 356.00 metros con un caño de agua; al Sur, 312.00 metros con Bruno Casas; al Oriente, 130.00 metros con camino que conduce a Tequezquipan y al Poniente, 162.00 metros con camino a la ciudad de Toluca, México.

SEGUNDO PREDIO.—Al Norte, 13.49 metros con la Calle Principal; al Sur, 15.90 metros con el Río que baja del Rincón; al Oriente, 37.86 metros con propiedad de la manifestante y al Poniente, 38.00 metros con propiedad del señor J. Jesús R. Domínguez.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente para que quien se crea con igual o mejor derecho que la ocurriente venga a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a veinticuatro de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González. 506.—1º, 4 y 8 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 3328/69, relativo al juicio Intestamentario a bienes de la señora Bertha Gómez Caso, denunciado ante este II. Juzgado por ALICIA GOMEZ

BORGES DE CASTELLANOS Y ANTONIA HINOJOSA GOMEZ DE CISNEROS, y por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil, se manda anunciar por medio del presente la muerte de la señora de la sucesión señora BERTHA GOMEZ CASO, viuda que fué originaria de ciudad Mier, Tamaulipas, y con domicilio en Ingenieros Militares número cinco, en Nancejipan, México, quien falleció el día diez de octubre del año próximo pasado; los promoventes en el referido infestado señalaron como presuntos herederos a parientes cercanos de la autora de esta sucesión a: GORGONIO GONZALEZ, LEOPOLDO GOMEZ GONZALEZ, MANUELA GOMEZ VIUDA DE BORGES, RAMIRO GOMEZ BORGES E INES GOMEZ DE CAGARZA, OSVALDO GOMEZ GONZALEZ, FEDERICO GOMEZ VAZOS, y por lo tanto se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las personas indicadas para que comparezcan ante este H. Juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días, a partir de la publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y además para su publicación en los Estados de este Juzgado, en el lugar del fallecimiento y origen de la autora de la sucesión, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo de 1970.—El Segundo Secretario del Juzgado Primera Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

547.—1.º y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CANDELARIA SANCHEZ BERNAL, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para heredar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, una pequeña fracción de terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, con María del Carmen Sánchez; Poniente, con Trinidad Ramírez; Norte, con María Paula y Sur, con Hipólito Bernal y Hermán Martínez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1970.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

508.—1.º 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JESUS MERCADO CARRILLO, promueve Información Ad-perténum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre una casa con terreno anexo, ubicada en Cabecera Municipal de Villa Guadalupe de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, más y lindar: Norte, 101.00 metros con Gil Jasso; Sur, igual dimensión con Nicolás Camacho; Oriente, 13.40 metros camino al Panteón; Poniente, 17.60 metros con Paulino Fortillo.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisas en estradas de este Juzgado y Menor Municipio de Villa Guadalupe. Se expide en Lerma, Méx., el 31 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Salas.

509.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

JOSE CIRO CABALLERO HERRERA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perténum, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "TEZOQUETLALÉN", ubicado en San Andrés Chia-

ula de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, treinta y seis metros con Francisco Caballero, con zanja; al Sur, treinta y tres metros con Antonio Caballero, hoy Nieves Rodríguez; al Oriente, noventa y cinco metros veinte centímetros con Francisco Caballero, hoy Francisco Madrid; al Poniente, noventa y tres metros cincuenta centímetros con Santos Rodríguez, con una superficie aproximada de dos mil doscientos noventa metros cuadrados aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

510.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL VAZQUEZ VELAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "TENEXPA", ubicado en el Pueblo de San Miguel Tocuila de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, diecinueve metros ochenta centímetros con Manuel Arista; bajando hacia el Sur, seis metros ochenta centímetros para hacer otro Norte, veintisiete metros noventa y cinco centímetros con Dolores Mendieta; al Sur, cincuenta y un metros cinco centímetros con Herculano Mendieta; al Oriente, veintinueve metros setenta centímetros con Macario Mendieta; bajando hacia el Poniente, veintisiete metros noventa y cinco centímetros para hacer otro Oriente, de seis metros ochenta y cinco centímetros con Dolores Mendieta; al Poniente, treinta y seis metros setenta centímetros con calle; con una superficie aproximada de mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

511.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

ERNESTINA CABALLERO VELAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CEMENTERIO", ubicado en San Andrés Chiautha de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cuarenta y cinco metros treinta y seis centímetros con Ramón Urbina; al Sur, cuarenta y cinco metros treinta y seis centímetros con calle; al Oriente, veintidós metros sesenta y ocho centímetros con Julián García, hoy Abraham Madrid; al Poniente, veintidós metros sesenta y ocho centímetros con calle, habiendo veinte metros de construcción, con mientos de paredes de adobe, techos de terracería y piso de tierra; con una superficie de mil veintisiete metros con setenta y seis centímetros aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 512.—4, 8 y 11 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor LUCAS ROSAS MENDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de tres terrenos de común repartimiento,

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
IXTLAHUACA, MEX.—\*—  
E D I C T O

AVELINA LOPEZ MONROY, promueve diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años está en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, de un terreno denominado "Dofere", con superficie de 3-06-23 lts. donde está construida una casa de adobe, cubierta de teja y pisos naturales, ubicado en el Barrio de San José Boquí, Municipio de Jocotitlán y que tiene por colindancias: Norte, con Luis T. López, Francisco López, Mario Macario, Feliciano López y Fidencio Monroy; Sur, con Eulalia López; Oriente, con Mario Macario, Feliciano López y Fidencio Monroy; Poniente, con Francisco T. López y Sureste, con Francisco T. López.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10. de abril de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

351.—4, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE—\*—  
E D I C T O

AMADO NAVAS LARA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de las casas números cuatro y seis de las calles de Galcana de esta Villa, cuyas medidas y colindancias son: respecto a la casa número cuatro, al Norte, veintidós metros con calle de su ubicación; al Sur, igual medida anterior con Ricardo Martínez López; al Oriente, treinta metros con sucesión de Ernesto Valdés Lara; al Poniente, igual medida que anterior con Gerardo Soro. Y la casa número seis tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veinte metros noventa y dos centímetros con calle de Galcana; al Sur, en un punto diecinueve metros treinta centímetros con sucesión de Guadalupe López viuda de Mercado y en otro, dos metros cincuenta centímetros con Luz López viuda de Vélez; al Oriente, en una línea entera metros noventa centímetros y en otra dieciséis metros cincuenta centímetros con Luz López viuda de Vélez y al Poniente, treinta y un metros cuarenta centímetros con sucesión de Eleazar Lara viuda de Vélez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los efectos indicados y para conocimiento del público en general a los veinticuatro días del mes de marzo, en Tenango del Valle, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura.

338.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
IXTLAHUACA, MEX.—\*—  
E D I C T O

ESTEFANA VALDES DE DAVILA y GREGORIA VALDES GOMEZ, promueven diligencias de Información de Dominio, para justificar su propiedad y posesión desde hace más de veinte años de los siguientes bienes ubicados en el Barrio de Engasemé, perteneciente al pueblo de Santiago Yeché, Municipio de Jocotitlán de este Distrito, terreno "La Virgen", que linda: Norte, con camino vecinal; Sur, con Gregoria Valdés; Oriente, con Porfirio López; Poniente, con Torcuato Dávila.—Terreno "La Jova", que linda: Norte, con Torcuato Dávila; Sur con Gregoria Valdés; Oriente, con Gregorio Ocañiz; Poniente, con Santiago Gregoria.—Terreno "El Fresno", que mide y linda: Norte, con Gregoria Valdés; Sur, con Alfonso Galván y Anastasia Monroy; Poniente, con Alberto Ocañiz; Poniente con Guadalupe Martínez. Una casa que linda: Norte, con Torcuato Dávila y Porfirio López; Sur, con Gregoria Valdés; Oriente, con Gregoria Valdés; Poniente, con una calle.—Terreno "Engasemé", que linda: Norte, con Gabriel Hernández y camino; Sur, con Apolonio Cruz;

Oriente, con Trinidad Nieto; Poniente, con Jerónimo Sánchez.—Terreno "El Fresno", que linda: Norte, con Juan Pedraza; Sur, con Estefana Valdés; Oriente, con Gabriel Hernández; Poniente, con Emigdio Juárez.—Terreno "Chimachimé", que linda: Norte, con camino; Sur, con camino; Oriente, con Mateo Guadalupe y Esteban Cruz; Poniente, con Crescencio Mateo.—Terreno "La Jova", que linda: Poniente, con Donaciano Ocañiz; Sur, con Alfonso Galván y Norste, con Estefana Valdés.—Una casa que linda: Norte, con Estefana Valdés; Sur, con una calle; Oriente, con Gregoria Valdés; Poniente, con un camino.—Terreno "La Virgen", que linda: Norte, con Estefana Valdés; Sur, con camino; Oriente, con Estefana Valdés; Poniente, con Carlos Barrientos.—Terreno "San Francisco", que linda: Norte, con camino; Sur, con José Dávila y Gregorio Monroy; Oriente, con Pedro Dávila y Carlos Pedraza; Poniente, con Francisco Sánchez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, y para fijarse en los Estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, México, a 5 de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Filomón Gutiérrez G.

539.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CUAUTITLAN—\*—  
E D I C T O

JOSE BARRERA LIRA, promueve Información Ad-perpetuum, en este Juzgado para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno de común repartimiento, ubicado en Tlacateco, Tepetzotlán, denominado "LA PRESBITA", que mide y linda: al Norte, 53.57 metros con Félix Villanueva; Sur, 55.10 metros con Olegario Esquivel; Oriente, 112.32 metros con Sue. de Francisco Angeles y Poniente, 111.75 metros con Raymundo Martínez; con superficie de 6,143.00 M<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en los estrados y lugar de ubicación del inmueble, se expide el 24 de Febrero de 1970. Doy fe. El Secretario Civil, C. Jesús Nava Muñoz.

340.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CUAUTITLAN—\*—  
E D I C T O

MARIA DOMINGUEZ DE H., promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, quietud, pública, continua, no interrumpida y como propietaria de un terreno denominado "LA HUERTA", ubicado en Terreo de este Distrito, que mide y linda: Norte, 2 tramos, uno de 13.00 metros con Jorge Gutiérrez y otro diagonal rumbo Oriente, 50.00 metros con la promovente; Sur, 72.00 metros con calle en proyecto; Oriente, 70.00 metros con la promovente y Poniente, 90.00 metros con Francisco Martínez y Jorge Gutiérrez. Superficie de 2,022.50 M<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en los estrados de éste y lugar del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 24 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

341.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CUAUTITLAN—\*—  
E D I C T O

MARIA GUADALUPE SOLIS, promueve ante este Juzgado diligencias de Inscripción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 39 años a la fecha de dos inmuebles, denominados "EL MANANTIAL" y "EL PLAN", ubicados en Santa Cruz Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: "EL MANANTIAL".—Norte, 47.49 metros con Paulino Pareles y Sebastián Fragosos; Sur, 49.00 metros con Concepción Solís; Oriente, 78.20 metros con Heriberto Reyes y Poniente, 73.10 metros con Trinidad Ortega, encontrándose en este inmueble una casa construida: "EL

PLAN", mide: al Norte, 98.00 metros con Luis Maldonado; Sur, 114.50 metros con Paulino Paredes; Oriente, 56.80 metros con Arroyo y Poniente, 54.60 metros con camino Viehual.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Cuautitlán, México, debiéndose llevar a cabo las publicaciones en los estrados de este Juzgado, en el lugar de la ubicación de los inmuebles, así como en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

512.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— \* —  
E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ V., promueve en este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno de común repartimiento denominado "EL LLANO", ubicado en Refem, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 84.80 metros con Antonio Huerta; Sur, 84.80 metros con José Ortiz; Oriente, 51.00 metros con entrada pública y Poniente, 51 metros con Nicandro Cortés; con superficie de 4,324.80 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., y por copias en estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 24 días de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Jesús Nava Muñoz.

513.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— \* —  
E D I C T O

LUIS PINEDA BERTHEL, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de más de 20 años antes a la fecha de un terreno sin nombre, ubicado en Tultepec, Méx., que mide y linda: al Norte, en 40.20 metros con Pablo Solano; Sur, 46.40 metros con Luis Pineda Berthel; Oriente, 21.80 metros con Ignacia Páez y Poniente, 26.20 metros con Juan Luna, con superficie de 1,166.09 metros cuadrados.

Se expide en Cuautitlán, Méx., a los veintinueve días de Marzo de 1970, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, y por copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

544.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— \* —  
E D I C T O

ZENON CALZADILLA, promueve Información Ad-Perpetuam, en este Juzgado, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado "EL POZO", que se ubica en el Barrio de San Sebastián del Municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda: al Norte, 66.20 metros con Margarita Galván; al Sur, en 63.00 metros con Bernardino Galván; al Oriente, 171.00 metros con Bernardino Galván y al Poniente, en 174.20 metros con Esteban Calzadilla; con superficie de DIEZ MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se editan en Toluca, México y Tlalcoyautla, de este propio Estado, con copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 31 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

546.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— \* —  
E D I C T O

ESTEBAN CALZADILLA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de más de 25 años, respecto del terreno de calidad temporal, que se ubica en San Sebastián del Municipio de Teoloyucan, Méx., el que mide y linda: al Norte, 69.40 metros con Trinidad Tapia; al Sur, en 70.45 metros con Albino Quintana al Oriente, en 164.40 metros con Rosa Galván y al Poniente, 165.40 metros con Miguel Leyva, con una superficie de 11,520 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en Toluca y Tlalcoyautla, México, y por copias que se fijen en los estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 31 días de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

547.—8, 11 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

TERESA HERNANDEZ DE ESPINOSA, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de los terrenos de común repartimiento denominados "TEPALCAPA", situado en el pueblo de Cuautitlán de esta Municipalidad y Distrito, formado de dos fracciones "CANDELARIA" y "TEPALCAPA", con superficie aproximada de trece mil ochocientos diecinueve metros ochenta y cinco centímetros cuadrados, que mide: al Norte, ciento noventa y ocho metros treinta y cinco centímetros linda con sucesores de Ricardo Banda; al Sur, ciento noventa y cinco metros de Ricardo Banda; al Sur, ciento noventa y cinco metros treinta y ocho centímetros con sucesores de Anselmo Espinosa; al Oriente, sesenta metros cincuenta centímetros con calle y al Poniente, sesenta y dos metros ochenta centímetros con Luisa Hernández.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los treinta y un días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

548.—8, 18 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

MARCIALA MORENO VIUDA DE RUIZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de los terrenos de común repartimiento denominados "ACATITLA PRIMERO" y "ACATITLA SEGUNDO", situado en el barrio de Nonoalco de la Municipalidad de Cuautitlán de este Distrito, que tiene las dimensiones y linderos siguientes: A).—El terreno denominado "ACATITLA PRIMERO", tiene una superficie aproximada de dos mil quinientos treinta y seis metros cuadrados y mide: al Norte, setenta y seis metros cincuenta y seis centímetros linda con Lucio Bojórques; hoy sus sucesores; al Sur, setenta y seis metros ochenta y nueve centímetros con camino; al Oriente, treinta y seis metros noventa y seis centímetros con sucesores de Cipriano Bojórques y al Poniente, treinta y cinco metros setenta centímetros con sucesores de Emilio de la Cruz; y B).—El terreno denominado "ACATITLA SEGUNDO", con superficie aproximada de siete mil cuatrocientas veintidós metros cuadrados; al Norte, mide sesenta y cuatro metros, veintidós centímetros linda con camino; al Sur, setenta y nueve metros ochenta centímetros con sucesores de Cipriano Bojórques; al Oriente, ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros con sucesores de J. Trinidad Bojórques y al Poniente, ciento veinte metros noventa y seis centímetros, con sucesores José María Caballero.



ubicados en Huixtla, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: terreno denominado "LA ESTANCIITA", al Norte, 17.00 metros con Angel López, bajando 6.00 metros al Sur, para hacer otro Norte, 20.70 metros con Ricardo Domínguez; al Sur, 30.42 metros con calle; al Oriente, 27.30 metros con Leonardo Espinosa; subiendo 12.70 metros para hacer otro Oriente, de 3.00 metros con Perfecto Rosas, bajando hacia el Poniente, 26.70 metros para hacer otro Oriente, de 6.00 metros con Ricardo Domínguez y al Poniente, 33.60 metros con calle; teniendo una superficie de 988.00 metros 2. Terreno denominado "SAN MARCOS"; al Norte, 88.80 metros con José García; al Sur, 82.80 metros con Rancho Candelapa; al Oriente, 285.14 metros con Javier Paredes; al Poniente, 363.65 metros con José García; teniendo una superficie de 25,287 M2. Terreno denominado "SAN JUAN"; al Norte, 83.70 metros con Rancho Candelapa; al Sur, 83.00 metros con Rancho Candelapa; al Oriente, 272.25 metros con Rancho Candelapa; al Poniente, 267.05 metros con Rancho Candelapa; teniendo una superficie de 23,240 M2.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se publica en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a las veintidós días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

513.—4, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

FRANCISCO MADRIL CABALLERO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "TEZOQUITLALÉ", ubicado en San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cuarenta y nueve metros catorce centímetros con Juan Cortés, hoy Zamá; al Sur, cincuenta y seis metros veintiséis centímetros con Dionisio Uribe, hoy Pablo Rodríguez; al Oriente, noventa y cuatro metros ocho centímetros con Juan Ponce, hoy Emilio López; al Poniente, noventa y dos metros cuarenta centímetros con José Santos, hoy Cirio Caballero; con una superficie aproximada de dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

514.—4, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO RAMIRO ALVAREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "SAN BARTOLO 4a. FRACCION", ubicado en el Barrio de Ixquiltán, Chiautla, México, perteneciente a este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 32 metros con camino; al Sur, 29 metros 45 centímetros con camino y río chico; al Oriente, 123 metros 65 centímetros con señor Pedro Villalobos y siguiendo la línea mide 82 metros 70 centímetros con Ausencio Arellano y al Poniente, 113 metros con Antonio Ramiro y J. Guadalupe Colín y se deja un pequeño aneón de 2 metros para seguir la línea de 51 metros colindando con la entrada a la capilla de San Bartolo; con una superficie de seis mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados noventa y siete centímetros aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

515.—4, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

MICALELA CRUSO DE RIVERO, promovente en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de una fracción de terreno rústica de común repartimiento denominada "LA SOLEDAD", ubicada en términos del pueblo de San Lucas Nolor, Municipio de Tepehuac de este Distrito, el cual mide y linda: Norte, 90.00 metros con Teodora Pineda; Sur, 120 metros con Felicitana Pineda; Oriente, línea quebrada de Sur a Norte, 10 metros; de Oriente a Poniente, 22.60 metros; nuevamente de Sur a Norte, 26 metros lindando en ambos lados con Felicitana Pineda y la promovente y Poniente, 36 metros con calle pública.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Edo. de México, a los 31 días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

522.—4, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TRINIDAD SANCHEZ ARRIAGA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en el Cabecera de los Mártires de esta población y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintiséis metros con Rebeca Nájera, hoy Pomposa Mejía; al Sur, igual medida que antecede con Nemésio Rosas, ahora Arnulfo Vilehis; al Oriente, quince metros cincuenta centímetros con José Nájera y al Poniente, setenta y dos metros setenta centímetros con calle de su ubicación; el referido inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Cecilio Nájera Romero. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se caren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, México, a 21 de Marzo de 1970.—Doy fe.—El secretario del Juzgado, C. Pte. de D. Amado Macedo Segura.

523.—4, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

PRIMITIVO MARTINEZ MENDOZA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "POTRERO DE LOS BATEZ", ubicado en el pueblo de Ahuaceno, Municipio de San Cristóbal Rentería, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 32.00 metros con terrenos de Braulio Silva y Aquilino Gutiérrez; al Sur, en 69.00 metros con terrenos de San Cristóbal Rentería, hoy el señor Abraham García Rangé; al Oriente, en 2,811.81 metros con terrenos propiedad de Aquilino Gutiérrez, Carlos L. Soriano y Abraham García Rangé; al Poniente, en tres tramos: el primero de 1,665.23 metros con propiedad de Mercedes Soriano; se corre en línea hacia el Oriente, de 11.30 metros, el segundo tramo con una línea recta hacia el Sur, en 377.45 metros con propiedad de Mercedes Soriano y Cecilio Juárez, hoy Cín. Arrendadora S. A.; se corre en línea hacia el Poniente, en 18.00 metros; el tercero de los tramos continúa hacia el Sur, en línea recta y con una medida de 1,104.70 metros con propiedad de Mercedes Soriano.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de la Información, se expide el presente a los seis días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

IV.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANSELMO CRUZ CARDENAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre un predio con casa construida en él, ubicado en el poblado de Pathé del Municipio de Acambay de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 33.00, 20.00 y 16.00 metros linda con Juan Ríos; Sur, 52.30 metros con Angel Ríos y Felipe Andrés; Oriente, 31.20 metros con camino vecinal; Poniente, 53.80 metros con Inés Figueroa; tiene superficie aproximada de 2,494 M2.; su valor fiscal \$769.00. C. Juez cumplimiento artículo 3897 del Código Civil ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que persona eréase mayores derechos acuda a deducirlo al Juzgado.—Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los entorece días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

525.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

BEATRIZ BLANCAS VDA. DE AGUILAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio de 8 predios rústicos denominados "ARBOLE GRANDE", "LA COMUNIDAD", "XAVIHANS PANTLA", "XOCHITE-PANCO", "YECAPA PRIMERO", "YECAPA SEGUNDO", "CAPULIN" y "SOBRE CUEVA", ubicados en Oxtotipac de este Distrito.—El primero mide: Norte, 65 metros con barranca; Noroeste, 60 metros con barranca; Sur, 111 metros con camino a Belem; Oriente, 340 metros con Telésforo Aguilar y Poniente, 270 metros con Guillermo Godínez. El segundo: Norte, 201 metros con Leonor Aguilar; Sur, 205 metros con camino; Oriente, 154 metros con camino; Poniente, 155 metros con Telésforo Aguilar; con superficie de 31,463.50 M2. El tercero mide: Norte, 147 metros con camino; Sur, 114 metros con camino; Oriente, 96 metros con Hermínio García; Poniente, 57 metros con Antonio Aguilar; con superficie de 9,943.25 M2. El cuarto: Norte, 108 metros con Cashiro Gutiérrez; Sur, 115 metros con camino; Oriente, 21 metros con camino; Poniente, 67 metros con camino; superficie de 4,906 M2. El quinto: Norte, 33.50 metros con Matías Chávez; Sur 106 metros con Agustín Zamora; Sureste, 30 metros con camino; Oriente 124 metros con Jugué y camino; Poniente, 154 metros con camino viejo a Otumba. El sexto: Norte, 45 metros con Andrés Godínez; Sur, 46 metros con camino; Oriente, 88 metros con Luis Rodríguez; Poniente, 111.50 metros con camino; superficie de 4,538.62 M2. El séptimo: Norte, 85 metros con camino; Sur, 53 metros con camino; Oriente, 87 metros con camino; Poniente, 11 metros con Jugué; superficie de 4,519.50 M2. El octavo: Norte, 42 metros con Susana Ríos; Sur, 43 metros con Nazario Ramírez; Oriente, 60 metros con Martín Sandoval; Poniente, 44.50 metros con Nazario Ramírez.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 2 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Eduardo A. García Tapia.

526.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1182/668, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eugenio Zafra en contra de Felipe Caneza, se han señalado LAS DIEZ HORAS Y MEDIA DEL DIA TREINTA DEL PROXIMO MES DE ABRIL, para que tenga verificativo la almoneda de remate de una máquina de Escribir Pílex, marca CRAPS, Alemana, eléctrica, color rojo,

montada sobre cemento, trifásica, sirviendo de base la cantidad de DOS MIL PESOS M. N., en que fue valuada. Se expiden los presentes convocando postores.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero. 527.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1172/669, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Eugenio Zafra, en contra de Juan Gamariz Eskinfill, se han señalado LAS ONCE HORAS Y MEDIA DEL DIA 30 DEL PROXIMO MES DE ABRIL, para que tenga verificativo la almoneda de remate de: un juego de comedor compuesto de una mesa de 1.80 x 90 centímetros, un trinchador de 1.10 x 95 x 90 centímetros de altura, un aparador de 2 metros de largo, 55 centímetros de ancho y 90 centímetros de altura, con cristales corridos, seis sillas con asientos y respaldos color beige, cubiertas de plástico, color caoba, un juego de sala compuesto de sofá y dos sillones, color beige, patas encañiquiladas y una mesa de centro cubierta con cristal de 85 centímetros de diámetro, sirviendo de base la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M. N., en que fueran valuados. Se expiden los presentes convocando postores. Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

528.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

JOSE MEJIA ORTEGA, promueve diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de veinte años está en posesión, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, de un terreno denominado "El Calvario", con superficie de 7,357.71 M2, ubicado en San Felipe del Progreso, que tiene por colindancias: Noroeste, con Francisca Sánchez; Noreste, con señores Díaz de la Fuente; Sureste, Sureste y Sureste, con Valente Sánchez; Noroeste y Suroeste, con Francisco Alavez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

529.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

ALFONSO PEREZ SUAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de cinco años está en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, de un terreno con superficie de 3-14-50 Hts, en el que está construida una pequeña casucha de adobe, ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo de este Municipio y que tiene por colindancias: Norte, con camino vecinal; Oriente, con Juan Angeles e Hilaria Pérez; Sur, con María Cruz Rebollo y Noroeste, con camino vecinal.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

530.—4, 8 y 11 abril.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de 1970.—Doy fe. El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

549.—8, 18 y 29 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

MARIA DEL PILAR SERAFIN DE FLORES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Inmatriculación, con el objeto de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, el contrato privado de compraventa, celebrado por la señora Norberta Pacheco Vda. de Serafin y María del Pilar Serafin de Flores, respecto del terreno denominado "SANTIAGO", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento veintisiete metros y linda con camino; al Sur, ciento veintiséis metros cincuenta centímetros y linda con Rodolfo Solares; al Oriente, ochenta y cinco metros treinta centímetros y linda con fracción del mismo inmueble que se reserva la vendedora y al Poniente, setenta y nueve metros diez centímetros y linda con Rancho "Santa Martha", teniendo una superficie total aproximada de diez mil cuatrocientos cuarenta metros noventa centímetros cuadrados.

Para su publicación, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de marzo de 1970.—Doy fe. C. Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar.**

550.—8, 18 y 29 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El señor TIMOTEO GONZALEZ LOPEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de diez hectáreas sesenta y un áreas, ubicado en la zona de San Agustín del Municipio de Villa Victoria, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en dos líneas divididas por un camino, midiendo la primera trescientos sesenta metros y la segunda cuatrocientos ochenta metros con Florentino González López; quiebra en la misma dirección al Suroeste, en noventa y seis metros con Francisco García, barranca de por medio al Suroeste, en una línea cuatrocientos treinta y tres metros cincuenta centímetros con Enrique Moreno, quedando divididas las anteriores líneas por un camino y quebrando por último hacia el Norte, en ciento dieciocho metros con Mauro Pérez. El objeto de las diligencias es que se dicte sentencia ordene la inscripción del título de propiedad exhibido. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de su solicitud en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de diez en diez días, haciendo saber a quienes pueda interesar la promoción, que de creerse con algún derecho ocurran a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintinueve de enero de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Angel Velázquez Romero.**

551.—8, 18 y 29 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El señor FLORENTINO GONZALEZ LOPEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicada en la zona de San Agustín, perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Méx., con las siguientes características, con superficie de doce hectáreas cincuenta y una área y mide y linda: al Norte, en dos líneas divididas por un camino, en una cuatrocientos cuarenta y ocho metros y en la otra doscientos veintiséis metros con Ejido de la Gavia o camino

o Villa Victoria; al Noroeste, en una línea curva con Ejido de la Gavia, camino de por medio en trescientos tres metros, sigue al Noroeste, en cien metros con Francisco García, barranca de por medio; otra línea que quiebra hacia el Noreste y luego al Sureste, en cuatrocientos ochenta metros, y en trescientos sesenta y tres metros; estando divididas estas últimas líneas por camino y lindando con Timoteo González López; y al Poniente, ciento veinte metros con Mauro Martínez, barranca de por medio, según lo compruebo con el testimonio. El objeto de las diligencias es que se dicte sentencia que ordene la inscripción del título de propiedad exhibido. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de su solicitud en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de diez en diez días, haciendo saber a quienes pueda interesar la promoción, que de creerse con algún derecho ocurran a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a veintinueve de enero de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D.C. Angel Velázquez Romero.**

552.—8, 18 y 29 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Eugenio Zafra García, en contra de Leonardo Cruz González, el C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: una Rockola marca Astrovox Princess para 100 selecciones, Stereo, color plateado, Modelo A-24, Serie 220405 en buen estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de dos mil quinientos pesos en que fue valuada por los Peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de diez en diez días.—Toluca, Méx., a dos de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

553.—8, 11 y 15 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
IXTLAHUACA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

El señor ENRIQUE JUAN SANCHEZ, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad y posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio Primero de Eshotti, perteneciente al Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes características: al Norte, 16.37 metros con barranca; al Sur, 18.22 metros con Rafael Juan; al Oriente, 29.59 metros con carretera o camino público; al Poniente, 18.30 metros con Rafael Juan; tiene una superficie aproximada de 93.36 Hts., con superficie construida de 25 metros.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de diez en diez días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias.—Ixtilahuaca, Méx., diez de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, **P. J. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

554.—8, 11 y 15 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

ANTONIO SALAZAR CARDENAS, se dirigió a este Juzgado promoviendo Información Ad-perpetuum, respecto del terreno urbano con casa denominada "TEPETLAPA", ubicado en la Calle de Hidalgo número 8 del pueblo de Chipiltepec, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: Norte, 42 metros 45 centímetros con calle de Hidalgo; Sur, 27 metros 55 centímetros con Esteban Vázquez Coronado; Oriente, 38 metros 5 centímetros con Callejón 5 de Mayo y Poniente, 23 metros 70 centímetros con Rosa Salazar.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado" y "El Rumbo", que se editan en Toluca, Méx., expido el presente a diecinueve días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—**Mario Maldonado Salazar.**

555.—8, 11 y 15 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

ANICETO RUIZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre un terreno denominado "ÁVELAR", ubicado en la ciudad de Amecameca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ciento ochenta y seis metros ochenta y siete centímetros con Ambrosio Domínguez, hoy con Cirilo Rodríguez Domínguez; al Sur, ciento noventa y un metros seis centímetros con la Hacienda de Panoaya, hoy con Barranca; al Oriente, en doce metros cincuenta y siete centímetros con Miguel Castillo, hoy con camino vecinal y al Poniente, cuarenta y un metros noventa centímetros con Benito Carballar. Y que en catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, la adquirió de la señorita LUZ GONZALEZ FLORES, mediante un contrato privado de promesa de compra-venta.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión. Se expide a los seis días de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

556.—8, 11 y 15 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUITLAN**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge García M., endosatario en procuración C. Lic. Rafael Sánchez Miranda, en contra de Fundidora de Alenciones Especiales, S. A., el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL ENTRANTE, para que tenga lugar el remate en PRIMERA ALMONEDA de los muebles, derechos e inmuebles embargados, los cuales constan de:

Terreno y construcciones situado en la avenida 5 de Mayo No. 5 con superficie total de 1,600.00 metros de terreno y construcciones con un valor total de	\$165,500.00
Horno de fundición con Motor y ventilador con sus instalaciones correas	15,000.00
6 Mesas metálicas distintas medidas y usos	500.00
1 Escritorio metálico, 5 cajones laterales y 1 central	500.00
1 Archivero, 2 cajones	300.00
1 Tarjetero, 4 cajones marca ROGUE	100.00
1 Escritorio, 2 cajones marca ROGUE	300.00
1 Máquina de escribir OLIVETTI 30, serie número 4228294	2,500.00
1 Silla giratoria metálica color verde	300.00
1 Taladro marca Fran con motor General Electric, serie 09023255	1,500.00
1 Esmerilador serie E3742784	400.00
1 Balanza Analítica marca METTLER serie 214226	3,000.00
1 Horno Mufla serie 58422	700.00
1 Báscula móvil con capacidad de 500 Kgs marca OKEN	400.00
50 kilos de estaño en lingotes	2,900.00
Derechos sobre las acciones de la sociedad demandada	50,900.00

Sirviendo de base para el remate la suma total de avalúo de \$243,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los 24 días de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

557.—8, 11 y 15 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble, ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec del Municipio de Atlacomulco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias Norte, 54.00 metros con Manuel López y Juan Ortiz; Sur, 35.80 metros con Feliciano López; Oriente, 42.20 metros con Herederos de Ciriano Cárdenas; Poniente, 31.00 metros con un callejón que tiene superficie de 1,612 M2.

Y para que las personas que se crean con derecho al mismo presenten a deducirlo en los términos de Ley, se ordena la publicación del presente por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide en El Oro de Hidalgo, Estado de México, marzo 20 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

558.—8, 11 y 15 abril.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES**

**SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO**

**HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

**Sobre Publicación de Edictos y Avisos**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

##### PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa número 12 de la Privada de Rafael Alducin de esta Ciudad, que le fue embargada en contra de la ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMAS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Emisión de Cédulas con garantía Hipotecaria en primer lugar constituida sobre el mismo predio por la Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A., de C. V., a favor de los tenedores de las Cédulas por la cantidad de \$22,000.00 (VEINTI Y DOS MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
560.—8 y 15 abril

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

##### PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la parte restante de la casa marcada con el número 10 de la calle de Francisco Murguía de esta Ciudad, que le fue embargada al causante FERNANDO ALVEAR GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto

Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,168.90 (UN CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
561.—8 y 15 abril

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

##### PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva

en vigor, la casa marcada con el número 304 de la Av. México, Col. Américas de esta Ciudad, que le fue embargada al causante J. TRINIDAD INIGO PALLESTEROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto de Predial, el cual asciende a la cantidad de \$823.40 (OCHO-CIENTOS VEINTITRES PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
562.—8 y 15 abril

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

##### PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el lote número 227 de la Col. Américas de las calles de Panamá de esta Ciudad, que le fue embargado al causante PABLO ALVARO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$657.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
563.—8 y 15 abril

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 13 horas del día 13 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 402 de las calles de Agustín González de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ESPERANZA ZUNIGA HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$561.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$23,400.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por Esperanza Zúñiga Hernández, a favor de la Dirección de Pensiones Civiles, por la cantidad de \$39,511.12 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 12/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
564.—8 abril

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— \* —

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9 horas del día 13 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 1331 de la Av. Hidalgo Ote. de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MIGUEL OROZCO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,126.60 (CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el señor Miguel Orozco Luévano, a favor del señor Germán I. Roth por la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100).

Hipoteca en segundo lugar constituida sobre la misma casa, por el señor Miguel Orozco Luévano a favor de la señora Lucía Jasso Pérez, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito, por Soledad Ortega López, en contra del señor Miguel Orozco por pago de la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en el mismo predio, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por General Popo, S. A., en contra de Miguel Orozco Luévano, por pago de la cantidad de \$15,122.60 (QUINCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 60/100).

Embargo practicado en el mismo inmueble, así como lo constituido en ella con todo lo que de hecho y por derecho le correspondan tales como instalaciones, adaptaciones y arreglos solo en tanto y cuanto basten a cubrir lo reclamado, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Toluca, en contra del señor Miguel Orozco Luévano por pago de la cantidad de \$123,737.37 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 37/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por Autorama, S. A., en contra de Lote La Bandera, S. A., y Miguel Orozco Luévano, por pago de la cantidad de \$64,108.20 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 20/100).

Embargo practicado en el mismo predio, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito, por Enrique Manjarrez San Román, en contra del señor Miguel Orozco, por pago de la cantidad de \$29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth en contra del señor Miguel Orozco, por pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100), más 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), por concepto de intereses pactados a razón del 9% anual.

Reembargo practicado en el mismo predio, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth, en contra del señor Miguel Orozco, por pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), más 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), por concepto de intereses.

Embargo practicado en el mismo predio, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Toluca Automotriz, S. A., en contra de Lote La Bandera, S. A., y el señor Orozco Luévano, por pago de la cantidad de \$20,612.55 (VEINTE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 55/100).

Embargo practicado en la misma casa, incluyendo techos de lámina de aluminio al frente de dicho terreno hacia el Oriente y Sur en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Décimo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal

por el señor Arturo Pérez Gutiérrez, en contra de Miguel Orozco Luévano y Enrique Manjarrez San Román, por pago de la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en el mismo predio, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Cía. Hulera Goodyear Oxo, S. A., en contra de Miguel Orozco Luévano, por pago de la cantidad de \$16,958.10 (DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Embotelladora Toluqueña, S. A., en contra de Miguel Orozco Luévano, por pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
565.—8 abril

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— \* —

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 13 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 114 de las calles de Dr. Juan Rodríguez de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante JOSEFINA VELAZQUEZ DE MERINO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,103.10 (CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$71,400.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de Josefina Velázquez de Merino e Ing. Carlos Merino, por pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, por esta Oficina, en contra de Josefina Velázquez de Merino, por pago de la cantidad de \$1,357.14 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 14/100), que adenda al Fisco por cooperación para Urbanización.

Por la presente se comunica a los Acreedores.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
566.—8 abril

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— \* —

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11 horas del día 13 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 108 de las calles de El Cópore de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ROSENDO SANCHEZ SANABRIA, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto del Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$437.30 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$4,950.00 (CUATRO

MIL CINCUENTA PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 3 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGTO CONTRERAS CRUZ.  
567.—8 abril

#### DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PAPELERA, S. A.

##### SEGUNDA CONVOCATORIA

El suscrito Comisario, con fundamento en la fracción VI del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca por segunda vez a los Accionistas de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PAPELERA, S. A., a una Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 17 horas del día 24 de abril en curso, en el despacho 108 del edificio 34 de las Calles de Vallarta en la ciudad de Tlalnepanitla, Edo. de México, bajo la siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Comisario a los señores Accionistas sobre irregularidades cometidas por el Administrador General.
- II.—Remoción en su caso del Administrador General y designación de la persona que deba sustituirlo.
- III.—Acciones de responsabilidad contra el Administrador removido y nombramiento de la persona que a nombre de la Sociedad ejercite las acciones judiciales correspondientes.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier Institución Bancaria del País, cuando menos el día anterior al fijado para la Asamblea.

En cumplimiento del primer párrafo del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a los accionistas que en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualquiera que sea el número de acciones representadas, por tratarse de segunda convocatoria.

Tlalnepanitla, Méx., a 6 de abril de 1970.

El Comisario,  
GONZALO FERNANDEZ LOPEZ.  
567 Bis.—8 abril.

### Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números de los sábados, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

#### CANNON MILLS, S. A.

— \* —

#### CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión ordinaria verificada el día 27 de Febrero del año en curso, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Ave. Circunvalación y Negra Modelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el DIA 24 DE ABRIL DE 1970, a las 16 horas, con sujeción al siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1969;
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, formulados con números al 31 de Diciembre de 1969;
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto II;
- IV.—Resolución sobre los puntos que anteceden;
- V.—Resolución sobre la aplicación de las utilidades sociales;
- VI.—Designación de Vocales Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisario Propietario y Suplente de la Sociedad;
- VII.—Asuntos conexos con los antes listados; y,
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier institución de Crédito dentro de la República Mexicana, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la tarjeta de admisión correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o la entrega de los certificados de Depósitos expedidos por Instituciones de Crédito, en su caso.

Naucalpan de Juárez, Méx., marzo 20 de 1970.

CANNON MILLS, S. A.,  
Consejo de Administración

Lic. F. FERNANDEZ CUETO,  
Secretario.  
545.—8 abril.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO  
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

# BANCO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO Y AHORRO

Av. Hidalgo Pte. No. 100 Toluca, Méx.

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de México	11,213,971.81	Depósitos a la Vista	51,780,997.26
Bancos del País y del Extranjero	513,595.07	Depósitos de Ahorro	26,695,539.35
Otras Disponibilidades	6,440,657.60	Bancos y Corresponsales	10,888,967.03
		Otras Obligaciones a la Vista	1,427,119.89
Valores Gubernamentales	16,480,860.00	Depósitos a Plazo	6,761,974.60
Valores de Rentas Fija	6,782,580.84	Préstamos de Bancos	4,840,000.00
Acciones	208,105.00		
Desempeños	20,746,913.60	Otros Depósitos y Obligaciones	3,149.95
Préstamos Directos y Prendarios	25,887,575.21	Reserva para Obligaciones Diversas	793,118.18
Préstamos de Habilitación o Avío	1,536,571.61	Cargos Diferidos	1,504,863.15
Préstamos Refaccionarios	7,498,953.53	Capital Social	8,000,000.00
Préstamos con Garantía Inmobiliaria	3,753,667.63	Menos Capital no Exhibido	3,000,000.00
Deudores Diversos (Neto)	3,418,652.66	Reserva Legal y Otras Reservas	890,632.00
Otras Inversiones (Neto)	542,500.79	Utilidades por Aplicar	1,760.13
Mobiliario y Equipo	2,013,562.57	Utilidad en el Ejercicio de 1969	933,353.53
Menos: Reserva	1,003,486.55		
Cargos Diferidos (Neto)	1,025,569.46		
	<u>108,918,415.45</u>		<u>108,918,415.45</u>

### CUENTAS DE ORDEN:

Títulos Descartados con Inter Eudoso	37,350,129.92
Apertura de Crédito Irrevocables	118,254.69
Otras Obligaciones Contingentes	550,525.03
Bienes en Custodia o en Administración	38,018,919.64
Cuentas en Registro	110,383,214.99
	<u>96,785,127.82</u>

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la II. Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día. Se hace constar que de las inversiones en Valores la cantidad de \$2,425,000.00, representa activos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución.

Gerente General,  
ERNESTO ZARANDONA CONTRERAS.

Contador General,  
DAVID PALOMEQUE DIAZ.

Confrontado este BALANCE con los documentos presentados por la Institución, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, se aprueba para los efectos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

México, D. F., 26 de Febrero de 1970.

H. COMISION NACIONAL BANCARIA:

Presidente Interino,  
MANUEL LOPEZ.

El presente BALANCE fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de Abril de 1970.